

# "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RD\$100,000.00.

Calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.



LISTA DE PRESENCIA QUE CONTIENE LOS NOMBRES Y DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS PRESENTES Y/O REPRESENTADOS, EL NUMERO DE CUOTAS SOCIALES Y DE VOTOS QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO, CONCURRENTES A LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L.", CELEBRADA EN FECHA DIEZ Y OCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

1. **Dyan Armando Geraldino De Los Santos** (quien es ciudadano dominicano mayor de edad, soltero, empleado público, portador de la cédula de identidad núm. 001-184927-6, domiciliada y residente en la calle 18 núm. 9, ensanche Naco, de esta ciudad).  
Cantidad cuotas sociales y votos: 900  
Valor de las cuotas sociales: RD\$90,000.00

Firma \_\_\_\_\_

2. **Leonardo Alcántara Morillo** (quien es ciudadano dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad núm. 012-0062583-6, domiciliado y residente en la calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, de esta ciudad).  
Cantidad cuotas sociales y votos: 100  
Valor de las cuotas sociales: RD\$10,000.00

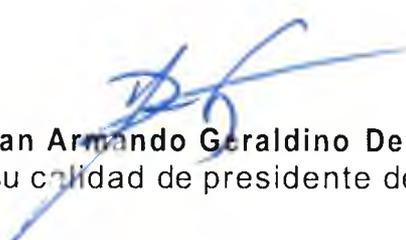
Firma \_\_\_\_\_

---

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES Y VOTOS: 1,000.  
VALOR DE CADA CUOTA SOCIAL: CIEN PESOS (RD\$100.00).  
VALOR TOTAL APORTES: CIEN MIL PESOS (RD\$100,000.00).

---

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez y ocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023).

  
**Dyan Armando Geraldino De Los Santos,**  
En su calidad de presidente de la asamblea.

T: 117884  
18/12/2023 - ACTA 1 NOMINA ASAMBLEA  
CONSTITUTIVA



# **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RDS100,000.00.

Calle Max Henríquez Ureña num 2, ensanche Naco,  
Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , **IN GLOBAL DYNAMIC, S.R.L.** , CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en el domicilio social, sito en la calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los suscriptores de las cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada en formación "**IN GLOBAL DYNAMIC, S.R.L.**"; quienes son:

1. **Dyan Armando Geraldino De Los Santos** (quien es ciudadano dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, portador de la cédula de identidad núm. 001-1864927-6, domiciliado y residente en la calle 18 núm. 9, ensanche Naco, de esta ciudad).
2. **Leonardo Alcántara Morillo** (quien es ciudadano dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad núm. 012-0062583-6, domiciliado y residente en la calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, de esta ciudad).

El objeto de la reunión de estos inversionistas, suscriptores de cuotas sociales de "**IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L.**", es que los mismos conozcan y resuelvan los siguientes asuntos:

- a.- Comprobar la veracidad de la recepción de los aportes que los socios, suscriptores de cuotas sociales de "**IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L.**", se comprometieron a realizar para engrosar el capital de la sociedad en formación y liberar las cuotas sociales por cada uno de ellos suscritas, según consta en los estatutos sociales.
- b.- La distribución de las cuotas sociales entre los socios que las hayan suscrito y liberado, conforme a las previsiones legales y a los estatutos sociales.
- c.- La ratificación de los estatutos sociales.
- d. Ratificación del nombramiento del Gerente y otorgamiento de los poderes suficientes y necesarios en su provecho para la apertura y operación de cuentas bancarias.

# **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RD\$100,000.00.

Calle Max Henriquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana.

- e.- El nombramiento o no de un comisario de cuentas.
- f.- La declaración de constitución de la sociedad.
- g.- El descargo de las diligencias de los socios actuantes durante el proceso constitutivo.
- h.- La designación de un apoderado para la liquidación y el pago de los impuestos sobre el capital de la sociedad, que gravan la constitución de la misma; así como para el cumplimiento de las formalidades de publicidad y post-constitutivas, tales como la matriculación en el Registro Mercantil y de Sociedades y la inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes.

El señor **Dyan Armando Geraldino De Los Santos**, el gerente designado por los estatutos sociales, estuvo a cargo de la dirección de la asamblea, de conformidad con el artículo 36º de los estatutos sociales de la sociedad. Todos los socios, presentes o debidamente representados revisaron el texto de los Estatutos, intercambiaron pareceres y decidieron lo que se establece a continuación:

## **PRIMERA RESOLUCIÓN**

**La asamblea general constitutiva de la sociedad en formación "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, después de la verificación completa e individual, reconocen que:

Los socios aportaron en efectivo en esta misma fecha, a través de papel moneda emitido por el Banco Central de la República Dominicana, la suma de **cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00)**, haciéndose constar que los indicados aportes fueron realizados en las proporciones siguientes:

- (a) El señor **Dyan Armando Geraldino De Los Santos** ha aportado en propiedad, con todas las garantías ordinarias y de derecho, dinero en efectivo ascendente a la suma de **noventa mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$90,000.00)**.
- (b) El señor **Leonardo Alcántara Morillo** ha aportado, con todas las garantías ordinarias y de derecho, dinero en efectivo

# **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RD\$100,000.00.

Calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana.

Ascendente a la suma de **diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00)**.

En consecuencia, por la realización de los aportes convenidos en los estatutos sociales, los cuales quedarán depositados en la caja social hasta tanto se aperturen las cuentas bancarias a nombre de la sociedad en formación, han quedado liberadas en su totalidad las cuotas sociales suscritas por cada uno de los socios, que se distribuyen en la forma que decidirá más adelante esta asamblea.

***Esta resolución es aprobada por la asamblea a unanimidad de votos, por los socios presentes o representados.***

## **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

Respecto a la distribución de las cuotas sociales entre los socios que las han suscrito, de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, la **asamblea general constitutiva de la sociedad en formación "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, decide lo que a continuación se precisa:

a) La asamblea reconoce que la suma que ha sido fijada en los estatutos como capital social, ha sido totalmente suscrita y pagada o liberada, por haberse recibido aportes en efectivo ascendentes a la suma de **cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00)**. Por ende, las **mil (1,000)** cuotas sociales, cada una con un valor facial de **cien pesos dominicanos (RD\$100.00)**, en que está dividido en capital de la sociedad, serán distribuidas de la siguiente forma, entre quienes las han suscrito:

**1.-** Al señor **Dyan Armando Geraldino De Los Santos**, le corresponden **NOVECIENTAS (900)** cuotas sociales, numeradas del **UNO (1)** al **NOVECIENTOS (900)**, en retribución de los aportes realizados para conformar el capital de la entidad.

**2.-** Al señor **Leonardo Alcántara Morillo**, le corresponden **CIEN (100)** cuotas sociales, numeradas del **NOVECIENTOS UNO (901)** hasta el **MIL (1,000)**, en retribución de los aportes realizados para conformar el capital de la entidad.

# **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RDS100,000.00.

Calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana.

***Esta resolución es aprobada por la asamblea a unanimidad de votos, por los socios presentes o representados.***

## **TERCERA RESOLUCIÓN**

Respecto al orden del día, específicamente a lo contemplado en su literal "c", la **asamblea general constitutiva de la sociedad en formación "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, previo a comprobar que las disposiciones estatutarias establecidas por los fundadores y **Leonardo Alcántara Morillo**, mediante acto bajo firma privada de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitres (2023), no contravienen el texto de la Ley Núm. 479-08 sobre sociedades comerciales, modificada por la Ley Núm. 31-11, ratifica en todas sus partes dichos estatutos y los establece como pacto social en vigor, tal como están contenidos en el mencionado documento.

***Esta resolución es aprobada por la asamblea a unanimidad de votos, por todos los socios presentes o representados.***

## **CUARTA RESOLUCIÓN**

De conformidad con el literal "d" del orden del día, la **asamblea general constitutiva de la sociedad en formación "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, decide ratificar la disposición estatutaria en el sentido de que la administración de la sociedad sea encabezada, durante un período de dos años (2), por un (1) gerente, el cual tendrá los máximos poderes de representación de la sociedad, y que será:

<b>Dyan Armando Geraldino De Los Santos</b>	<b>Gerente</b>
---	----------------

Esta se ocupará de las atribuciones de la gerencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 19º de los estatutos sociales. Dicha señora integrará el primer Órgano de Administración y no devengará ninguna remuneración durante el primer año por dichos servicios. Al terminar el primer ejercicio social, el gerente convocará la asamblea de los socios para fijar sus remuneraciones conforme a la ley y a los estatutos.

# **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RD\$100,000.00.

Calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana.

Consecuentemente, se otorgan los poderes suficientes y necesarios a favor de la gerente designado, señor **Dyan Armando Geraldino De Los Santos**, para que pueda solicitar la apertura de cuentas bancarias (bien sea corrientes, de ahorro, certificados financieros, etc.) en cualquier institución financiera que considere conveniente para los intereses de la sociedad y, una vez abiertas dichas cuentas, girar cheques contra las cuentas corrientes, efectuar retiros, transferencias u órdenes de pago contra las cuentas que sean de naturaleza distinta.

El señor **Dyan Armando Geraldino De Los Santos**, presente en esta reunión, declara aceptar las funciones para las cuales ha sido designada.

*Esta resolución es aprobada por la asamblea a unanimidad de votos, por los socios presentes o representados.*

## **QUINTA RESOLUCIÓN**

De conformidad con el literal "e" del orden del día, **la asamblea general constitutiva de la sociedad en formación "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, decide no designar ningún comisario de cuentas para el primer ejercicio social, conforme las facultades que les acuerdan la ley y los estatutos a esta asamblea.

*Esta resolución es aprobada por la asamblea a unanimidad de votos, por los socios presentes o representados.*

## **SEXTA RESOLUCIÓN**

De conformidad con los literales "f" y "g" del orden del día, **la asamblea general constitutiva de la sociedad en formación "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, previo a comprobar que han sido honradas todas las formalidades previstas para la constitución de esta sociedad, decide declararla constituida, con todas las consecuencias jurídicas que ello implica, inmediatamente entre los socios, y a partir del cumplimiento de las formalidades de publicidad de cara a los terceros. En consecuencia, la asamblea otorga el correspondiente descargo o *quitus* a los fundadores por el regular y cabal cumplimiento de las obligaciones y los estatutos han puesto bajo su responsabilidad hasta esta etapa del proceso constitutivo.

# **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RD\$100,000.00.

Calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana.

***Esta resolución es aprobada por la asamblea a unanimidad de votos, por los socios presentes o representados.***

## **SÉPTIMA RESOLUCIÓN**

De conformidad con el literal "h" del orden del día, **la asamblea general constitutiva de la sociedad en formación "IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, delega los poderes suficientes y necesarios al portador de un original de esta asamblea, para que realice en nombre de la sociedad recién constituida las siguientes actuaciones: a) Para que liquide y pague los impuestos sobre el capital de la entidad constituida por ante el colector de impuestos internos; b) Para que llene el formulario de matriculación por ante el Departamento de Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., sometiendo para su registro los documentos constitutivos de **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**, en aras de dejar satisfechas de esta forma las formalidades de publicidad tendentes a consolidar la personería jurídica de la sociedad y a hacerla oponible a los terceros; liquidando y pagando ante dicha cámara oficial de comercio los derechos que correspondan para la mencionada inscripción y registro, en base a la tarifa aplicable según el capital social de esta sociedad, todo ello en aras de obtener el correspondiente certificado de registro mercantil y los documentos que lo complementan, cuyo original también podrá ser válidamente retirado por el portador de un original de esta acta de asamblea; c) Para que realice todos los trámites, llene todos los formularios, pague todos los derechos y realice toda diligencia tendente a inscribir a la sociedad recién constituida en el Registro Nacional de Contribuyentes a cargo de la Dirección General de Impuestos Internos, pudiendo retirar el carné de identificación tributaria y cualquier otro documento que sea emitido por las autoridades tributarias en respuesta al trámite que aquí se prevé.

***Esta resolución es aprobada por la asamblea a unanimidad de votos, por los socios presentes o representados.***

La socia gerente directora de la presente asamblea estableció que, una vez tratados todos los puntos de la agenda y no teniendo los socios nada más que tratar, procedía el cierre de la misma, a lo cual accedieron todos los socios presentes, siendo las doce horas del medio día (12:00m), del mismo día, mes y año. En fe de todo lo cual se levanta la presente acta,

# **"IN GLOBAL DYNAMICS, S.R.L."**

(Sociedad en proceso de constitución).

Capital Social: RD\$100,000.00.

Calle Max Henríquez Ureña núm. 2, ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana.

que después de leída y aprobada, fue firmada por los dos socios en señal de aprobación al contenido de la misma.



**Dyan Armando Geraldino  
De Los Santos,**  
Socio fundador y en  
aceptación de sus funciones  
como gerente.



**Leonardo Alcántara  
Morillo,**  
Socio fundador.